



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

## DE LA UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL

Febrero de 2025  
Cochabamba - BOLIVIA

# UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 2025

### 1. INTRODUCCION

Desde el 10 de marzo de 2020 se han vivido cuatro olas de alzas de casos graves de COVID-19 por la Pandemia y podemos apreciar que tanto la gravedad, como la cantidad de casos en la población han ido disminuyendo progresivamente, probablemente debido al estado actual de vacunación en la población, así como la atenuación en la virulencia del virus del Covid-19.

En la gestión escolar 2022 las autoridades educativas nacionales exhortaron el retorno a clases de forma semipresencial y presencial bajo estricto cumplimiento del “Protocolos de Bioseguridad para el Retorno Seguro a Clases del Subsistema de Educación Regular en las Modalidades de Atención Educativa Presencial y Semipresencial” emanado por el Ministerio de Salud y Deportes y el Ministerio de Educación (Resolución Biministerial N° 0004/2021 de la fecha 12 de noviembre del 2021).

En el mes de enero de 2024, los Ministros de Educación y de Salud y Deportes han vuelto a presentar el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de infecciones respiratorias agudas en el Sistema Educativo Plurinacional aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial No 001/2023 del 31 de julio pasado en concordancia del Artículo Cuarto de la Resolución No 011/2023 del 9 de mayo emitido por el Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias que recomienda emitir una Resolución Bi-Ministerial a partir del levantamiento de la Emergencia Sanitaria hasta que se suspenda la Alerta Epidemiológica por el COVID-19 y en tanto se amplíe dicho Protocolo a todas las infecciones respiratorias agudas.

En dicho Protocolo se recuerda que la pandemia del COVID-19 llegó a su fin el 5 de mayo del 2023 pero se dispone la aplicación de medidas de prevención, destinadas a mitigar el riesgo de contagio de **infecciones respiratorias agudas (IRAs)** en toda comunidad educativa, manteniendo así la salud de las personas y garantizando la continuidad de actividades presenciales.

El Protocolo de Bioseguridad del CAFF dispone que ante una situación crítica de aumento de **infecciones respiratorias agudas (IRAs)** en nuestro medio se debe aplicar en los ambientes educativos ventilación cruzada, limpieza de superficies, lavado permanente de manos y uso de barbijos.

El desafío pedagógico y el cuidado de la salud sigue siendo el compromiso de todos y requiere el mantenernos alertas de posibles nuevos brotes de toda enfermedad infecto respiratoria aguda, así como por cualquier otro microorganismo que pueda producir riesgos

epidemiológicos en la salud de nuestra comunidad educativa.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

Las **Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs)**, como todas las enfermedades son de carácter evolutivo, es decir, desde una Infección Respiratoria Aguda Leve hasta una Infección Respiratoria Aguda Grave. Actualmente, constituyen un importante problema de salud pública, pues resultan con la mortalidad más alta en el mundo; siendo la neumonía la principal complicación que es responsable de un número significativo de muertes. A partir de este criterio se toman en cuenta dos grupos:

- **Infecciones Respiratorias Agudas sin neumonía:** las que se caracterizan por los siguientes signos y síntomas: tos, congestión y secreción nasal “moquillo”, malestar general “dolor de cuerpo”, fiebre “calentura”, dolor y secreción de oído, ronquera “pérdida de la voz” y dolor de garganta.
- **Infecciones Respiratorias Agudas con neumonía:** estas se caracterizan por complicaciones del cuadro inicial mencionado, así como dificultad respiratoria, respiración acelerada, coloración azul de la piel en extremidades (manos, pies) y boca.

**Signos de alarma:** Si la persona presenta dos o más de los siguientes signos y síntomas, debe trasladarse de inmediato a un establecimiento de salud más cercano.

- Dificultad respiratoria “agitación o falta de aire”
- Vómitos y/o rechazo a los líquidos y alimentos
- Respiración acelerada
- Coloración azul de la piel de manos, pies y boca
- Fiebre (más de tres días)

Entre los agentes infecciosos responsables de las Infecciones Respiratorias Agudas, por lo general entre los más graves están la Influenza y el COVID-19, para los cuales no solo existe tratamiento, sino que también una forma de prevención altamente eficaz como es la vacuna, cuya aplicación el CAFF recomienda en el marco de los operativos organizados por los responsables del sector salud.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Disminuir la frecuencia de infecciones respiratorias agudas en estudiantes, madres, padres de familia y/o tutores, maestras, maestros, personal administrativo y de servicios generales, mediante la aplicación de medidas de prevención, destinadas a mitigar el riesgo de contagio y evitar complicaciones infecto respiratorias agudas.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar aspectos logístico-pedagógicos que faciliten la realización de clases

presenciales, semi-presenciales y online a distancia según requiera el Ministerio de Educación.

- Determinar medidas de bioseguridad que reduzcan las posibilidades de transmisión del virus en toda la comunidad educativa.

## **5. MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS**

- Promover la alimentación saludable, mediante el consumo de proteínas, frutas cítricas, cereales y verduras ricas en vitaminas.
- Cumplir con el esquema nacional de vacunación de acuerdo con la edad.
- Prohibir el uso de tabaco de acuerdo a normativa vigente, como así también la tenencia y uso de cigarrillos electrónicos o *vape* de cualquier tipo.
- Prohibir el encendido de fuego (falta muy grave), excepto en cocinas y laboratorios en condiciones educativas controladas bajo la responsabilidad del profesor.
- Evitar exponerse a cambios bruscos de temperatura.
- Consumir abundante agua.
- Mantener limpios los espacios de recreación e interacción de los estudiantes.
- Desinfectar los objetos y enseres de uso común en la institución educativa y la casa como ser: manijas de puertas, barandas, auriculares, material didáctico, mesas, pupitres, sillas y otros.
- Ventilar los ambientes educativos.
- Evitar la automedicación.
- Promover la atención médica oportuna del estudiante.
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, utilizar soluciones de alcohol al 70% o alcohol en gel.
- Practicar el hábito de estornudar o toser, utilizando la flexura del codo y luego lavarse las manos.
- Utilizar correctamente el barbijo, principalmente en espacios cerrados o con poca ventilación.
- Evitar el contacto con personas enfermas.
- Asegurar la limpieza e higiene de la institución educativa, así como la provisión de agua y el manejo integral de los desechos sólidos.
- Evitar aglomeraciones al ingreso y salida de las instituciones educativas, ambientes, oficinas, sanitarios y otros.

## **6. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN**

### **Dirección General**

- Acatar las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, educación, el Comité de Bioseguridad del Colegio y del Consejo de Administración.
- Cumplir y hacer cumplir el presente Protocolo de Bioseguridad por parte del personal de la institución.
- Capacitar a todo el personal docente en la aplicación del protocolo de bioseguridad

- Capacitar a todos los estudiantes en la aplicación del Protocolo de Bioseguridad.

### **Gerencia administrativa**

- Acatar las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, educación, el Comité de Bioseguridad del Colegio y del Consejo de Administración.
- Comprometer los recursos necesarios para la gestión de prevención del riesgo biológico por el COVID-19.
- Capacitar a todo el personal de apoyo y administrativo en la aplicación del protocolo de bioseguridad.
- Dar a conocer a los socios el Protocolo de Bioseguridad.

### **Portería**

- Recibir a los estudiantes con todos los protocolos de bioseguridad establecidos, como ser: Distanciamiento de más de un metro entre personas al ingreso del establecimiento, uso de mascarilla quirúrgica o KN95 (prohibido mascarillas de tela) y colocación de alcohol a toda persona que ingrese al Colegio.
- Coadyuvar en la desinfección y limpieza de todos los espacios del Colegio.

### **Personal administrativo**

- Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos, uso de mascarillas y desinfección de superficies.
- Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para las actividades.

### **Personal docente**

- Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos, uso de mascarillas, ventilación adecuada de aulas y desinfección de superficies.
- Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.
- Realizar la inducción al Protocolo de Bioseguridad a los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento de los protocolos y Normas de Bioseguridad establecidas por la institución a los estudiantes.

### **Estudiantes**

- Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos y uso de mascarillas.

- Ser partícipes activos de las normas de bioseguridad como responsables de su propia salud y de todos en la comunidad.

### **Padres de familia**

- Cumplir con todas las disposiciones emitidas por el colegio en cuanto a: distanciamiento social, higiene de manos y uso de mascarillas.
- Ser partícipes activos de las normas de bioseguridad como responsables de su propia salud y de todos en la comunidad.

## **7. ASPECTOS LOGÍSTICO-PEDAGÓGICOS**

- Cuando las autoridades den a conocer que la comuna local encuentra en un período de aumento de contagio de infecciones respiratorias agudas, se aplicará la modalidad de clases presenciales con todo el estudiantado por curso bajo el cumplimiento de las normas básicas de bioseguridad: uso de barbijo, aseo de manos antes de ingresar al aula (al llegar al colegio como también después del regreso de cada recreo)
- En caso de presentarse un brote de IRAs (más de 3 casos en la misma semana en el mismo curso) se procederá a la cuarentena de todo el curso por el transcurso de 5 días. En ese lapso, los alumnos podrán continuar su actividad educativa de forma virtual mediante G-Meet y G-Classroom.
- Las actividades deportivas regulares se practicarán con rutinas que impliquen cierta distancia social.
- Se evitará compartir materiales entre estudiantes.
- Las reuniones con los padres de familia y docentes ser realizarán de forma presencial, al igual que las reuniones que requiera la Comisión Técnica Pedagógica y Disciplinaria.
- En caso de escalada de casos de gravedad a nivel distrital y nacional, se procederá a dar cumplimiento a las indicaciones que dispongan las autoridades.

## **8. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

### **Instalaciones del Colegio (cursos, dirección y áreas comunes)**

- Al ingreso del colegio habrá un dispensador de alcohol en gel o alcohol líquido al 70% que es de uso obligatorio para toda persona que ingrese al establecimiento.
- Las entradas del establecimiento estarán marcadas y diferenciadas para cada nivel y grupos de cursos: Nivel Inicial por puerta sur; Nivel Primario inferior de 1° a 3° por la puerta central; Nivel Primario superior de 4° a 6° por la puerta norte a lado de la torre de agua y Nivel Secundario por las puertas del lado norte. Todas las puertas estarán debidamente señaladas.
- Los cursos tendrán demarcado un lugar de desplazamiento para el docente.
- Los cursos tendrán SIEMPRE las ventanas abiertas para una adecuada ventilación.
- Los recreos y almuerzos serán en zonas y grupos designados (recreos diferenciados), no

habrá interacción entre estudiantes de distintos cursos o niveles.

- Todos los espacios y pasillos estarán marcados para mantener una distancia de seguridad.
- Todos los espacios externos que tengan sillas o graderías serán marcados para preservar la distancia y seguridad de un metro.
- Se habilitarán casilleros.
- Se contará con lavaderos de manos con agua y jabón en todos los baños del colegio
- Se contará con lavamanos portátiles en varios puntos estratégicos del colegio.
- Los baños serán asignados por niveles y grupos de cursos. Asimismo, serán limpiados y desinfectados de manera constante.
- Se contará con un lugar de aislamiento designado en caso de detectar a un estudiante con síntomas respiratorios hasta que sus padres o apoderados los recojan. Posteriormente, el lugar será desinfectado.

### **Estudiantes**

- Los estudiantes deben asistir a la institución con: barbijo o mascarilla quirúrgica o KN95 (prohibida mascarilla de tela) y alcohol al 70% líquido o en gel para uso personal.
- Antes del ingreso a los cursos al inicio de la jornada y al regreso de los recreos, los estudiantes se lavarán las manos y/o utilizarán alcohol en gel en sus manos.
- Los estudiantes deben contar con una bolsa de cierre hermético para guardar su barbijo mientras comen sus alimentos y deben contar con un barbijo extra en otra bolsa de cierre hermético.
- No se permitirán saludos que impliquen contacto.
- En los recreos y clases todos deben estar con barbijo a permanencia (en caso de retirarse momentáneamente para la hora de alimentación den ponerse alcohol en las manos una vez puesto el barbijo). No podrán alimentarse en los pasillos o zonas de tráfico de estudiantes.
- Las actividades deportivas se practicarán con rutinas que no impliquen cercanía entre estudiantes.
- Se evitará compartir materiales entre estudiantes.
- Si hay un maestro o estudiante con síntomas respiratorios sugerentes, deberá realizarse la prueba de Antígeno nasal o PCR para COVID-19. Si resulta positivo, deberá mantenerse aislado por los siguientes 5 días. Una vez completado su aislamiento (con clases virtuales simultáneas a sus compañeros) podrá retornar de forma habitual a su educación de forma presencial.
- Si un estudiante incumple las medidas de bioseguridad recibirá una llamada de atención verbal. En caso de que se repita, las llamadas de atención serán por escrito.

### **Padres de familia**

- Los padres de familia o tutores deben controlar la temperatura y síntomas de sus hijos(as) en su domicilio. Si detectaran temperatura igual o mayor a 38°C o síntomas

respiratorios sugerentes de una infección respiratoria aguda no deben enviarlos al colegio hasta descartar la enfermedad.

- No se permitirá el ingreso de padres de familia al interior del colegio en las horas de ingreso o salida de estudiantes.

### **Personal de la institución**

- El personal de apoyo colaborará a los estudiantes en bajar o subir a las movilidades con estrictas medidas de bioseguridad.
- El personal de apoyo en todo momento realizará controles a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad como el uso de barbijo, alcohol al 70% líquido o en gel y distanciamiento social.
- Los maestros de todos los niveles, directivos y personal administrativo deben contar con barbijo quirúrgico o KN95 a permanencia (prohibido el uso de barbijos de tela) y el alcohol al 70% de uso personal.
- La limpieza de todas las instalaciones y baños debe ser realizada por el personal de limpieza designado con guantes y barbijo. Las aulas, pasillos y mobiliario serán limpiados diariamente con solución jabonosa. Posteriormente se desinfectará el mobiliario con alcohol al 70%. Las superficies de los baños deberán ser limpiadas con hipoclorito de sodio al 1%. Debe priorizar la ventilación de los ambientes con todas las ventanas abiertas.

### **Cafetería**

- Se contará con atención con todas las medidas de bioseguridad estipuladas por el Ministerio de Trabajo.
- Se aplicará la modalidad de alimentación “Horario continuo” y la venta de alimentos previamente elaborados y envasados.
- Se entregará una lista de alimentos disponibles de forma semanal o mensual. Se priorizará el pago con tarjeta o por QR, sin embargo, quedará abierta a la posibilidad de venta con dinero en efectivo (bajo estrictas normas de bioseguridad)
- El comedor se encuentra en un área abierta y cuenta con señalética adecuada para la compra y consumo de los alimentos con distanciamiento social.
- Los recreos para la alimentación serán diferenciados para cada Nivel.
- El comedor contará con lavamanos portátiles.

### **Transporte escolar**

- Se cuenta con oferta de transporte de los estudiantes con protocolo de bioseguridad adecuado. En el momento de la inscripción se dejará el formulario de solicitud de dicho servicio a cada socio.

## **9. FORMA DE ENTRENAMIENTO Y CUIDADOS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS –**

## **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

Los entrenamientos se desarrollarán respetando las siguientes medidas de bioseguridad:

- El profesor y los estudiantes deben usar en todo momento el barbijo.
- Los estudiantes que deseen tomar aire sin el barbijo deben alejarse a unos 5 metros de distancia del grupo.
- Se debe respetar una distancia de 2 metros entre estudiantes y profesor para los ejercicios estáticos, 3 metros para trotes ligeros y de 5 metros para carreras.
- Se evitará que el profesor realice indicaciones de los ejercicios con contacto a los estudiantes.
- Cada estudiante debe contar con su propio implemento de trabajo, en caso de que se deba compartir algún ítem, éste debe ser previamente desinfectado con alcohol
- Se recomienda la desinfección constante de las manos con alcohol durante la clase
- Cada estudiante debe traer una toalla pequeña y utilizarla constantemente para evitar la dispersión del sudor.
- Cada estudiante debe portar barbijo extra para cambiar al final de la clase.

## **DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS**

Para el desarrollo de los entrenamientos los profesores deberán respetar las siguientes directrices:

- Evitar realizar trabajos de alta intensidad en los que los estudiantes deban estar sin barbijo.
- Evitar los trabajos en parejas o grupos para evitar contacto directo.
- Realizar actividades en las que ellos estudiantes respeten un espacio previamente demarcado y que se respete la distancia de seguridad.
- Evitar hacer rutinas o entrenamientos en los que se compartan los implementos.
- En la medida de las posibilidades, evitar ejercicios de suelo y en caso de realizarlos, recomendar a los estudiantes que no se toquen la cara.

## **10. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS**

### **Danza**

- Cada estudiante debe portar un barbijo extra para el cambio después de la clase.
- Cada estudiante debe portar una muda de ropa.
- Se tendrá 2 metros de distancia entre estudiantes y docente.

### **Teatro**

- Cada estudiante debe portar un barbijo extra para el cambio después de la clase.
- Cada estudiante debe portar una muda de ropa.
- Se tendrá 2 metros de distancia entre estudiantes y docente.

### **Canto**

- Cada estudiante debe portar un barbijo extra para cambiarlo después de cada actividad.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

### **Guitarra**

- Cada estudiante debe tener su propia guitarra.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

### **Percusión**

- Cada estudiante debe tener su propio par de baquetas.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

### **Dibujo**

- Cada estudiante debe tener su propio material de trabajo.
- Se tendrá dos metros de distancia entre estudiantes y docente.

## **11. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL TRABAJO EN LABORATORIOS**

- Asegurar una adecuada ventilación e iluminación dentro del laboratorio.
- Conservar el distanciamiento físico, considerando la organización de espacios.
- Lavar frecuentemente las manos, especialmente antes y después de cada práctica. Usar los insumos necesarios y adecuados por mesón de trabajo.
- Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad en desarrollo: guardapolvo o bata blanca de manga larga, barbijo, guantes y/o gafas de seguridad si la actividad lo requiere. Una vez terminada la práctica debe ser guardada la bata en su bolsa para que posteriormente sea lavada en su casa.
- Evitar compartir instrumentos, materiales, elementos y/o equipos.
- Los estudiantes no podrán ingresar con alimentos, bebidas ni objetos innecesarios al laboratorio.
- Al terminar cada actividad se realizará la limpieza y desinfección de los instrumentos, materiales, elementos y/o equipos, así como de las superficies.

## **ANEXO 1: Funciones de la Comisión de Salud y Bioseguridad**

- a) Elaborar, adecuar y aplicar el Protocolo de Bioseguridad del CAFF, de acuerdo al contexto epidemiológico.
- b) Promover e incentivar a los actores de la comunidad educativa, a que acudan a los centros de vacunación, para que reciban las vacunas correspondientes, según los grupos etarios.
- c) Gestionar con las instancias correspondientes de la Cooperativa Educacional Federico Froebel R.L. la compra o adquisición de insumos para la limpieza y desinfección.
- d) Realizar infografías y señaléticas, para colocarlas estratégicamente en las áreas de circulación de la institución educativa.
- e) Mantener informados permanentemente a todos los actores de la comunidad educativa, con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- f) Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad, en coordinación con entidades del Ministerio de Salud y Deportes.
- g) Organizar espacios de capacitación sobre medidas de salud y bioseguridad en coordinación con el personal de salud, dirigido a los actores de la comunidad educativa en general.
- h) Promover la realización de buenos hábitos de higiene, alimentación saludable y deporte en los estudiantes, para reforzar el sistema inmunológico.
- i) Otras funciones que sean necesarias para proteger la salud y vida de los actores de la comunidad educativa.